



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES**

DECRETO N° 54241

**MAT.: APRUEBA PATENTE MUNICIPAL
EOLICA MONTE REDONDO S.A.**

Laja, 10 JUL. 2017

VISTOS:

1. Solicitud de Patente Municipal y sus antecedentes;
2. Memo N° 154 de fecha 10 de Julio de 2017 de Director (S) de Administración y Finanzas y Encargado de Rentas, al Sr. Alcalde.
3. Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales;
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE la siguiente Patente Municipal:

RAZON SOCIAL	: EOLICA MONTE REDONDO S.A.
R.U.T.	:
DIRECCION	: RUTA Q-20, KM. 1
GIRO	: GENERACION EN OTRAS CENTRALES N.C.P.
REPRESENTANTE LEGAL	: ALEXIS ORELLANA MOYA
R.U.T.	:
PATENTE	: INDUSTRIAL

2.- ORDÉNASE a la Dirección de Administración y Finanzas efectuar los trámites administrativos pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines consiguientes,

Firmado: Vladimir Fica Toledo, Alcalde
Karina Sepúlveda Mora, Secretaria Municipal

Saluda atentamente,
Certifico:

VFT/LHL/SPARQ/rqi
DISTRIBUCIÓN:

- SS.MM
- DAF
- Dirección de Control

MUNICIPALIDAD DE LAJA
Dpto. Finanzas
RECEPCION



Karina Sepúlveda Mora
Secretaria Municipal